



REPARE SAS <repare.felipe@gmail.com>

Generación de Tutela en línea No 2079518

tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co <tutelaenlinea3@deaj.ramajudicial.gov.co>

16 de mayo de 2024,
8:34 a.m.

Para: apptutelasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, repare.felipe@gmail.com

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIABuen día,
Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 2079518

Lugar donde se interpone la tutela.
Departamento: BOGOTA.
Ciudad: BOGOTA, D.C.Lugar donde se vulneraron los derechos.
Departamento: BOGOTA.
Ciudad: BOGOTA, D.C.Accionante: LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO Identificado con documento: 1143836087
Correo Electrónico Accionante : repare.felipe@gmail.com
Teléfono del accionante : 3006070472
Tipo de discapacidad : NO APLICAAccionado/s:
Persona Jurídico: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - Nit: ,
Correo Electrónico: conciliacionadvcali@procuraduria.gov.co
Dirección:
Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
DIGNIDAD HUMANA,
DEBIDO PROCESO,Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:
[Archivo](#)**Cordialmente,****Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:**
Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.